



B.O. Nº 465 de FECHA 22/02/95.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. Nº 103/94, caratulado "CONCEJO
COMUNAL DE TOLHUIN s/SOLICITA DICTAMEN"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones
desarrolladas por este Organismo de control, tras la presentación
que efectuara el mencionado Cuerpo.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E.
Nº **002**/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben
considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines
de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de
la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la
Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92,
reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

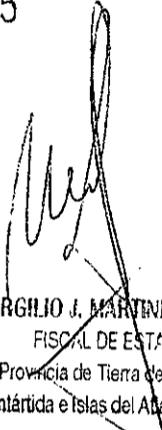
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar concluida la investigación desarrollada por
este Organismo de control con motivo de la presentación realizada
por el Concejo Comunal de Tolhuin, cuyas conclusiones deberán
hacerse conocer al Cuerpo requirente.-

ARTICULO 2º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **002**/95, notifíquese al Concejo Comunal de Tolhuin. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **005**/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **12 ENE** 1995



DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur